

Bogotá D.C., mayo 25 de 2023

CIRCULAR OPERATIVA No. 003 SALA SITUACIONAL.

- PARA:** CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES, AERONÁUTICOS Y VOLUNTARIOS DE COLOMBIA.
- DE:** CAPITÁN EN JEFE JORGE EDILBERTO ALVARADO NAVARRO/ DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS - MINISTERIO DEL INTERIOR.
- ASUNTO:** ACTIVACIÓN PLANES DE CONTINGENCIA POR INICIO TEMPORADA DE HURACANES, EN EL OCÉANO ATLÁNTICO, MAR CARIBE Y GOLFO DE MÉXICO 2023.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de Bomberos del país, el Comunicado Especial No. 001, emitido 16 de mayo por parte del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales, por inicio de la temporada de huracanes, en el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México a partir del 15 de mayo de 2023; a manera de complemento y consulta anexamos el link.

<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/documents/78690/125847681/COMUNICADO+ESPECIAL+N%C2%B0+001+INICIO+TEMPORADA+DE+HURACANES+2023.pdf/ae614987-5299-44b9-ac7a-e9f0ae1e47af?version=1.0>

Inicio de temporada de ciclones tropicales 2023

El pasado 15 de mayo del 2023, se da inicio a la temporada de ciclones tropicales en la cuenca del Pacífico, y el 1 de junio, en el océano Atlántico.

Es común que desde el mes de mayo comience el tránsito de ondas tropicales a través del Atlántico, como se ilustra en la siguiente figura, que corresponde a la estadística de actividad ciclónica ocurrida en el océano Atlántico.

De hecho, la primera onda del este configurada, en la temporada 2023, se dio el pasado 15 de mayo del 2023 en la costa oeste africana, activando los sistemas de vigilancia y monitoreo del Centro Nacional de Huracanes de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por su sigla en inglés) de los Estados Unidos, como sistemas predecesores a las tormentas tropicales. NOAA, a través del Centro Nacional de Huracanes, es la autoridad de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) encargada del monitoreo de ciclones en esta región.

FR-MC-15 V2 23/05/2023

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

Página 1 de 4



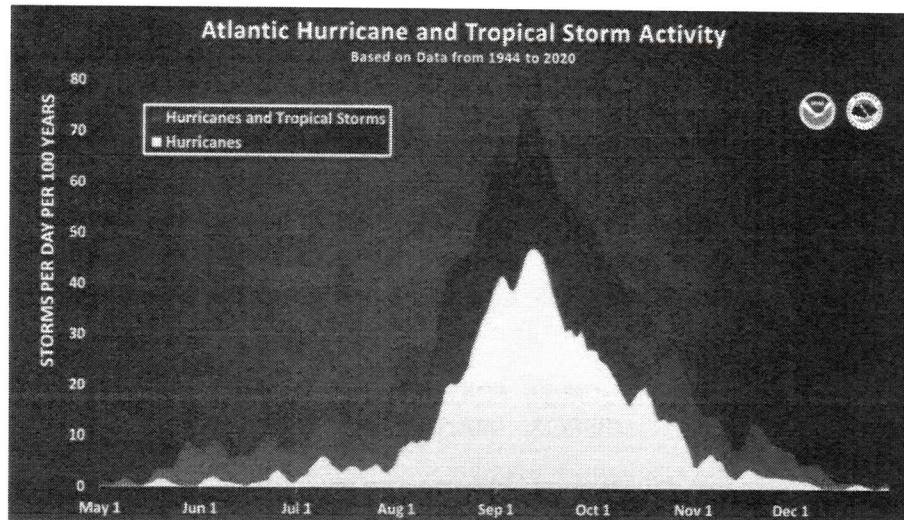


Figura 1. Climatología de actividad de huracanes y tormentas tropicales en el Atlántico
Fuente: <https://www.nhc.noaa.gov/climo/>

De hecho, la primera onda del este configurada, en la temporada 2023, se dio el pasado 15 de mayo del 2023 en la costa oeste africana, activando los sistemas de vigilancia y monitoreo del Centro Nacional de Huracanes de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por su sigla en inglés) de los Estados Unidos, como sistemas predecesores a las tormentas tropicales. NOAA, a través del Centro Nacional de Huracanes, es la autoridad de la Caribe y golfo de México:

- **13 tormentas tropicales (vientos entre 68 a 118 km/h)**
- **6 huracanes (vientos entre 119 a 177 km/h)**
- **2 huracanes mayores (vientos de 178km/h o más)**

Es importante recalcar, que se espera que estos eventos se presenten sobre la Cuenca del Océano Atlántico, y no se tiene una certeza de cuantos pueden tener una afectación sobre el territorio colombiano. Por lo anterior, es requerido la activación de planes de mitigación, adaptación y respuesta desde la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres y sus pares a nivel Departamental.

Las fechas, los lugares de formación y las posibles trayectorias se pronostican con máximo 7 días de anticipación, por lo que se recomienda estar atentos a los comunicados oficiales emitidos por el IDEAM y las entidades adscritas al Protocolo Nacional de Alertas por Ciclones Tropicales.

La preparación y prevención son las mejores herramientas para la mitigación y adaptación ante los efectos derivados de la ocurrencia de estos fenómenos atmosféricos. Les instamos a tomar las medidas necesarias para incrementar los factores de protección y seguimiento de medidas de las entidades de gestión de riesgo para la prevención de amenazas por ciclones tropicales en las regiones.

FR-MC-15 V2 23/05/2023

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

Página 2 de 4

Nombres de los huracanes temporada 2023

Arlene	Harold	Ophelia
Bret	Idalia	Philippe
Cindy	Jose	Rina
Don	Katia	Sean
Emily	Lee	Tammy
Franklin	Margot	Vince
Gert	Nigel	Whimey

Hacemos un llamado a los Delgados y Coordinadores Ejecutivos de bomberos, para el debido apoyo y articulación con sus entes de gobierno departamentales, así como a los comandantes y unidades bomberiles, de la región caribe e insular, para que en sus jurisdicciones, se realice una revisión, ajuste y activación los planes de contingencia ante estos fenómenos, que pueden ocasionar algún tipo de afectación, con el paso cercano de ondas tropicales o los propios ciclones, vendavales o mini tornados; lo anterior como parte de los preparativos para la respuesta a emergencias que se puedan presentar.

Recomendamos el acompañamiento permanente a la comunidad en general que habitan en los departamentos de La Guajira, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Sucre y la isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la finalidad de permanecer alerta a cualquier fenómeno atípico del clima y de igual manera mantenerse informados sobre los comunicados e informes que emita el IDEAM al respecto.

Realizar un asesoramiento en acciones de reducción de los riesgos a los habitantes, para que aseguren los techos de sus viviendas, revisar los individuos arbóreos que presenten algún tipo de riesgo en la zona, los cuales puedan afectar a los habitantes, infraestructura o cableado eléctrico. También se recomienda a los operadores de embarcaciones que transportan turistas y pescadores nativos o raizales, seguir de cerca la evolución diaria de las condiciones meteorológicas y marinas y atender las recomendaciones emitidas por las capitanías de puerto.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia mantiene activa 24/7 la Central de Información y Telecomunicaciones – CITEL, donde se realizará constante seguimiento, consolidación de la información y un monitoreo permanente a los Cuerpos de Bomberos a nivel Nacional y la Sala Situacional para la activación de grupos especiales para apoyos nacionales por emergencias que sobrepasen las capacidades de respuesta local, departamental o regional.

FR-MC-15 V2 23/05/2023

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

Página 3 de 4



De igual manera, se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y/o las novedades manejadas por los cuerpos Voluntarios, Oficiales y Aeronáuticos de Bomberos, que se presenten en el territorio nacional.

Correos electrónicos: citel@dnbc.gov.co

Teléfonos fijos: 5557926 Ext 213

Celular: 3223472150 - 3228662944.

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de la Sala situacional, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: salasituacional@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: 5557926 Ext 213

Celular: 3223472146 - 3202407163

Cordialmente.



CAPITAN EN JEFE JORGE EDILBERTO ALVARADO NAVARRO

Director General de Bomberos de Colombia

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto 

Revisó y Aprobó: Capitán Jorge Edilberto Alvarado Navarro. 